

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Expediente.

NIF: A-29222999.

Nombre: La Heredia, S.A.

Procedimiento.

Descripción: Providencias de apremio liquidaciones números A2906900500009154, A2906900500009165, A2906900500009176.

Expediente.

NIF: 24284169-X.

Nombre: José Ramón Salmerón Castillo.

Procedimiento.

Descripción: Diligencia de embargo de bienes inmuebles finca núm. 2.964, Registro de la Propiedad Granada núm. 6.

Expediente.

NIF: A-29051620.

Nombre: Llasol, S.A.

Procedimiento.

Descripción: Notificación acuerdo suspensión de procedimiento respecto a la finca núm. 2.129, Registro de la Propiedad Motril, núm. 2.

Notificación cancelación embargo por estimación tercera de dominio finca núm. 2.129, Registro de la Propiedad Motril núm. 2.

Expediente.

NIF: A-23012057.

Nombre: Sánchez Polaina, S.A.

Procedimiento.

Descripción: Liquidaciones de intereses de demora números A4185200702300024 y A4185200702300035.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avda. de Andalucía, núm. 2, de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 30 de octubre de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Expediente.

NIF: B-29950250.

Nombre: Comercial la Recogida, S.L.

Procedimiento.

Descripción: Requerimiento de señalamiento de bienes.

Expediente.

NIF: A-04028049.

Nombre: Codup, S.A.

Procedimiento.

Descripción: Valoración de bienes inmuebles.

Expediente.

NIF: A-04028049.

Nombre: Codup, S.A.

Procedimiento.

Descripción: Notificación Providencia de Apremio y Requerimiento de Pago en Vía Ejecutiva.

Referencias:

S2040093040061241.

S2040096040046251.

S2040097040026628.

S2040094040073067.

S2040095040070208.

S2040095040070197.

Expediente.

NIF: A-18048678.

Nombre: Inmobiliaria Rosales, S.A.

Procedimiento.

Descripción: Notificación Providencia de Subasta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avda. de Andalucía, núm. 2, de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 7 de noviembre de 2000.- El Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación, Fernando Pardo Caballos.

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

EDICTO. (PP. 2815/2000).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 10.10.2000, adoptó acuerdo sobre Aprobación del Escudo Heráldico del Municipio, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

1. Adoptar el Escudo Heráldico de El Valle, cuya descripción es la siguiente:

El escudo está timbrado con una corona real española cerrada, que es un círculo de oro engastado de piedras preciosas, sumando ocho flores de hojas de acanto de oro (cinco vistas), interpoladas de perlas, de cuyas hojas salen otras tantas diademas de oro, sumadas de perlas, que convergen en un mundo de azur, con ecuador y un semimeridiano de oro y sumado de una cruz de oro, y la corona forrada de gules, conforme al modelo que reproduce gráficamente el Anexo IV de Regulación del Procedimiento para la Aprobación y Rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza -Decreto 14/1995, de 31 de enero- (BOJA núm. 38, de 9 de marzo de 1995).

El escudo es rectangular, cuadrilongo y redondeado en su parte inferior, siendo sus proporciones seis de alto con cinco de ancho, conforme al modelo que se reproduce gráficamente anexo al Decreto anteriormente citado.

Escudo: Partido 1.º: Campo naranja y en él una cruz flordelisada azul; y 2.º: Tres llaves plateadas, en campo verde.

2. Someter dicho acuerdo a información pública, por plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de edictos.

El Valle, 31 de octubre de 2000.- El Alcalde, Juan Antonio Palomino Molina.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de Información Pública del Proyecto denominado Proyecto Básico de Centro de Desarrollo de Actividades Pesqueras y Turísticas en el Puerto de Barbate, presentado por el Ayuntamiento de Barbate para la tramitación de una concesión administrativa. (PD. 2934/2000).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de una concesión administrativa al Ayuntamiento de Barbate, cuyo objeto es la construcción y explotación de Centro de Desarrollo de Actividades Pesqueras y Turísticas en la zona de servicio del Puerto de Barbate, en base a la petición y proyecto presentado.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; el art. 146.8 del R.D. 1471/89, Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el Proyecto denominado «Proyecto Básico de Centro de Desarrollo de Actividades Pesqueras y Turísticas en el Puerto de Barbate», presentado por el Ayuntamiento de Barbate.

El plazo de exposición a Información Pública es de veinte días, contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las

oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Barbate, o en la sede de esta Entidad, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, 41004, Sevilla.

Las alegaciones, solicitudes alternativas u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Barbate o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio, núm. 7, 41004, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al Proyecto.

Sevilla, 6 de noviembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Fernández Rañada de la Gándara.

IES LUIS BUENO CRESPO

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 2885/2000).

I.E.S. Luis Bueno Crespo.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, Rama Administrativa y Comercial, de doña Soledad Rodríguez Tovar, expedido el 21 de julio de 1989.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Ogíjares, 7 de noviembre de 2000.- El Director, Manuel Muñoz Casaubón.

SDAD. COOP. AND. TOMARES INDUSTRIAL

ANUNCIO. (PP. 2703/2000).

Tomares Industrial, Sociedad Cooperativa Andaluza, por acuerdo mayoritario alcanzado en Asamblea Universal de Socios de fecha 13 de octubre de 2000, acordó su disolución y liquidación, conforme a Ley, lo que se anuncia para general conocimiento y a los efectos de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, siendo nombrados socios liquidadores don José Medina Hernández, don Luciano Santos Macías, don Antonio Díaz Álvarez, don José Mayo Loza y don Manuel Costales Estrada.

Tomares, 16 de octubre de 2000.- José Medina Hernández, DNI 28.868.032-L.

SDAD. COOP. AND. SAN HILARIO DE COMARES

ANUNCIO. (PP. 2871/2000).

Que en Asamblea General de la Sociedad Cooperativa Andaluza San Hilario de Comares, celebrada en el domicilio social, el día 30 de mayo de 2000, estando presente la totalidad de los socios, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la cooperativa, con el siguiente balance de liquidación: